

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 622

CASTRO, 27 de Junio del 2013.-

VISTOS: El artículo 77 de la Ley n° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud presentada por el funcionario (a) , requiriendo su Feriado Legal del año 2012 ; lo dispuesto en los artículos 101°, 102°, 103°, 104° y 106° de la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

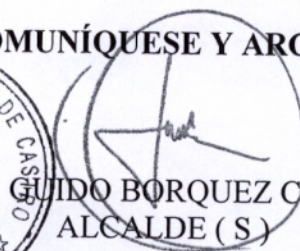
CONCÉDESE, Feriado Legal Acumulado del año 2012, a los funcionarios (a) municipales, que a continuación se indica :

- Matilde Santana Barrientos, Profesional Grado 11° EMR., por un periodo de 02 días, a contar del 05 y 06 de Julio del 2013
- Agustina Barrientos Carrasco, Directivo Grado 06° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 24 de Junio del 2013.
- Fabian Borquez Diaz, Auxiliar Grado 15° EMR., por un periodo de 01 día, a contar del 27 Junio del 2013.
- Paola Olguin Aguila, Auxiliar Grado 17° EMR., por un periodo de 03 días, a contar del 08 al 10 de Julio del 2013.
- Erika Benavente Moya, Profesional Grado 08° EMR., por un periodo de 01 día, a contar del 28 de Junio del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**



**GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)**

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Oficina de Personal. - Depto. Respectivo - Interesado (a).